

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 3

FECHA DE LA SOLICITUD			
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
TIPO DE CONTRATO		SUMINISTRO	
N° Y FECHA DEL CONTRATO		112 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021	
OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE REDES (ROBOT) DE LOS VEHICULOS CON PLACA OTD 918, OTE 022 Y OET 017 Y PRESIÓN - SUCCIÓN DE LODOS MARCA VACTOR, INSTALADOS SOBRE LOS VEHÍCULOS INTERNATIONAL, PLACAS OTD 919, OTE 024 Y OET 019 DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"			
CONTRATISTA		UNION TEMPORAL INTEC SIMIN – RL. WILSON IGNACIO BONILLA TORRES.	
SUPERVISORES		PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES	
INTERVENTOR		NO APLICA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$300.000.000.00 MCTE	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		SEIS (06) MESES	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
08 DE SEPTIEMBRE DE 2021		07 DE MARZO DE 2022	
<b>2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
PRÓRROGAS: NO APLICA			
PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		SEIS (06) MESES	
SUSPENSIONES: NO APLICA			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	NO APLICA		N° DIAS DE SUSPENSIÓN:
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN N°	DE FECHA: _____		N° DIAS DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN:
ACTA DE REINICIACIÓN N°	DE FECHA:		
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES			N°
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN			
ADICIONES: NO APLICA			
ADICIÓN N° 01	DE FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2021	VALOR:	\$100.000.000
VALOR TOTAL ADICIONES		VALOR:	\$100.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO		VALOR:	\$400.000.000
<b>3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO</b>			
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:			

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		Página 2 de 3

<b>AVANCE FISICO:</b>	Programado 100%	Ejecutado 92%
<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	Programado 100%	Ejecutado 92%

El valor facturado a la fecha corresponde a \$367.151.176.00 equivalente a 92%, del valor actual del contrato.

#### ANTICIPO DEL CONTRATO

#### 4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación:

Adición:

Prórroga: X

Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (Incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (Incluir si solicita prórroga)
		UN (01) MES

#### 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

La empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP OFICIAL, cumpliendo con el deber de velar y mantener los vehículos y equipos en condiciones óptimas de funcionamiento y operación de los equipos inspección de redes (robot), presión y succión de marca VACTOR, se suscribió el contrato de suministro No. 112 del 14 de octubre de 2021, por valor inicial de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000.00) MCTE., y un plazo de ejecución de seis (06) meses, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE REDES (ROBOT) DE LOS VEHICULOS CON PLACA OTD 918, OTE 022 Y OET 017 Y PRESIÓN – SUCCIÓN DE LODOS MARCA VACTOR, INSTALADOS SOBRE LOS VEHÍCULOS INTERNATIONAL, PLACAS OTD 919, OTE 024 Y OET 019 DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**" y tiene como vencimiento el 07 de marzo de 2022.

Que el pasado mes de diciembre de 2021, se realizó adición No. 01, al presupuesto inicial quedando de esta manera el contrato con saldo presupuestal para atender la necesidades que requieran los equipos.

Estos equipos son los utilizados para efectuar la inspección, diagnóstico, limpieza y mantenimiento preventivo de toda la red de alcantarillado de la ciudad, convirtiéndose vital para poder cumplir a la población Ibaguereña con el deber de prestar un servicio eficaz, eficiente y efectivo, que desde luego es indispensable dentro de las actividades misionales del IBAL S.A. como quiera que al no efectuarse este tipo de acciones se toma el riesgo de que el sistema de alcantarillado colapse en temporadas de invierno, significando ello el rebosamiento de las alcantarillas.

Vale la pena resaltar que estos equipos requieren de un programa de mantenimientos preventivos, correctivos y suministros de repuestos debido a las diferentes actividades y número de horas a las que son sometidos a trabajar y su funcionalidad depende en gran parte la efectividad en la ejecución de las tareas misionales para la cual fueron adquiridos.



**SOLICITUD DE  
MODIFICACIONES, ADICIONES  
Y/O PRÓRROGAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-037**

**FECHA VIGENCIA:  
2021-07-15**

**VERSIÓN: 00**

**Página 3 de 3**

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha dentro del contrato existe un saldo pendiente de ejecución de \$32.848.824, por cuanto el contratista factura los repuestos y mano de obra de acuerdo a las necesidades y mantenimientos no previstos que presenten los equipos y con el ánimo de dar continuidad a los servicios contratados inicialmente a través del contrato de suministro N° 112 de 2021, es necesario suscribir una prórroga de un (1) mes y así garantizar el desarrollo de las actividades antes mencionadas, plazo en el cual se considera se haya agotado el presupuesto y se haya realizado el nuevo proceso contractual que proveera de este servicio durante la vigencia 2022

**6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD**

Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo"

**7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA**

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

**JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**

Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos  
Supervisor

